

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2023

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ANA MARÍA MESTRE GARCÍA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÁDIZ

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		66.327'58
Retribuciones en especie. Importe íntegro		749'23
Total ingresos computables		67.076'81
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.643'48	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.643'48	
Rendimiento neto		62.433'33
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		62.433'33

G	BASE IMPONIBLE GENERAL	62.433'33
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	17.444'29
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	17.643'22
K	CUOTA DIFERENCIAL.....	-198'93
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	-198'93